



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 428 -2008-GRC-GA

Callao, 12 NOV. 2008

VISTOS:

El Informe N° 949-2008-GRC/GA-OGP, de fecha 05 de Noviembre del 2008 de la Oficina de Gestión Patrimonial; Informe N° 006-2008-LACP del 03 de Noviembre del 2008 de la Oficina de Gestión Patrimonial; Resolución Gerencial N° 384-2008-GRC-GA del 10 de octubre del 2008; Resolución Gerencial N° 181-2008-GRC-GA, de fecha 09 de junio del 2008; Resolución Gerencial N° 026-2008-GRC-GA, de fecha 22 de febrero del 2008; Informe N° 458-2008-GRC/GA-OGP, del 02 de junio del 2008 de la Oficina de Gestión Patrimonial; Informe N° 391-2008-GRC/GA-OGP, del 12 de mayo del 2008; Informe 681-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 29 de mayo del 2008; Informe N° 286-2008-GRC/GA del 21 de mayo del 2008 de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 026-2008-GRC-GA de fecha 22 de febrero del 2008, se aprueba la Actividad "**Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros-2008**", con un presupuesto analítico de Setenta y Siete mil Novecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 77,960.00), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, por la modalidad de dos Adjudicaciones Directas Selectivas y una Ejecución Presupuestaria Directa, incluyendo los servicios no personales de: un Coordinador, un Técnico Administrativo y un Asistente Administrativo cuyos costos unitarios mensuales ascienden a S/. 3,300.00, S/. 3,000.00 y S/. 2,200.00 respectivamente;

Que, con Resolución Gerencial N°181-2008-GRC-GA de fecha 09 de junio del 2008, se amplía la Actividad "**Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros-2008**", con un valor referencial de Doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 257,140.00), incluido los Impuesto de ley, ampliándose el plazo de ejecución a nueve (09) meses, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa; incorporando un Técnico Legal para prestar sus servicios en la Actividad;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 NOV. 2008

428

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con la Resolución Gerencial N° 384-2008-GRC-GA de fecha 10 de octubre del 2008, se aclara los perfiles técnicos de cuatro locadores que prestar sus servicio en la Actividad "**Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros-2008**", disponiendo la determinación del Valor Referencial del Técnico Legal para la citada Actividad;

Que, con el Informe de vistos la Oficina de Gestión Patrimonial, informa del avance de las acciones conducentes a la meta del 80% , sustentado que para culminar dicha actividad se requiere la ampliación de plazo de ejecución en treinta y nueve (39) días adicionales para la Actividad "**Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros-2008**", totalizando el plazo de ejecución en trescientos doce (312) días; contabilizándose la fecha inicial de la actividad referida a partir del 23 de febrero del 2008 ininterrumpidamente hasta el 30 de Diciembre del 2008;

Que, en virtud de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo de 2008; contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- Ampliar el plazo de ejecución de la actividad "**Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros-2008**" hasta por un periodo total de trescientos doce (312) días; contabilizados desde la fecha inicial de la actividad a partir del 23 de febrero del 2008 ininterrumpidamente hasta el 30 de Diciembre del 2008; sin incrementar los créditos presupuestales asignados;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


OSCAR MARIO SOZA FRASSINETTI
Gerente de Administración